



DECRETO EXENTO N° _____ /

San Clemente,

17 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de compras N° 375/2017, Convenios.
- 2.-Bases administrativas, bases técnicas y anexos.
- 3.-Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.-Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
- 5.-El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016
- 6.-El Acta de Constitución del CONCEJO Municipal de fecha 06.12.2016.
- 7.-El Decreto Exento N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
- 8.-Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades N° 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

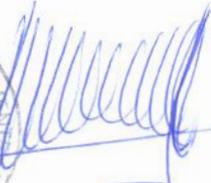
- 1.- El llamado efectuado por el Depto. de Salud perteneciente a la I. Municipalidad de San Clemente, para contratar convenio de suministro de prótesis dentales para el departamento de salud de la comuna de San Clemente, a través de licitación pública N° 4401-38-LE17, cuyas bases fueron aprobadas por el Decreto Exento N° 825 del 11 de abril de 2017.
- 2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 4.3 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por 3 miembros.
- 3.- Que, por lo tanto, corresponde identificar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.
- 4.- Lo señalado en Artículo N° 37, último párrafo del Reglamento de Ley 19.886 "*La integración de la comisión evaluadora se publicara en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública*".

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 4401-38-LE17, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de San Clemente:
 - Director Comunal de Salud, Sr. Miguel Gajardo Vilches, Rut:
 - Encargada Convenios odontológicos, srta. María Paz Aspillaga Corvaian, Rut:
 - Encargado Unidad de Convenios, don Miguel Labra Rebolledo Rut:

2.- PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ROJAS VERGARA
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

Administración Salud

Administración Municipal

Unidad de Adquisiciones

Administrador Ley del Lobby

Archivo SS MM/

JRV/INC/RGV/PRP/MSGV/cle * 17.04.2017